DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7803
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2014IE2626

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE** Comunidad					
COE	22	**MOVIL**	10						
FECHA	Enero 21 de 2015	**HORA**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector					
DIRECCIÓN	Carrera 5 Este No. 1F-23.			**ÁREA DIRECTA**		100 m²			
BARRIO	Girardot			**POBLACIÓN ATENDIDA**		24			
UPZ	96 – Lourdes.			**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	14
LOCALIDAD	03 – Santa Fe.			**PREDIOS EVALUADOS**		1			
CHIP	AAA0033YEUZ			**OFICIO REMISORIO**		CR-19435.			

ACLARACIÓN.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de la vivienda e infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad de la misma.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe, se encuentra incluido en dicho programa mediante el Diagnóstico Técnico DI-2698, con prioridad técnica uno (1),

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

desde el 17 de Mayo de 2011, bajo el identificador No. 2006-3-8884, figurando como beneficiario Jeaneth Camargo

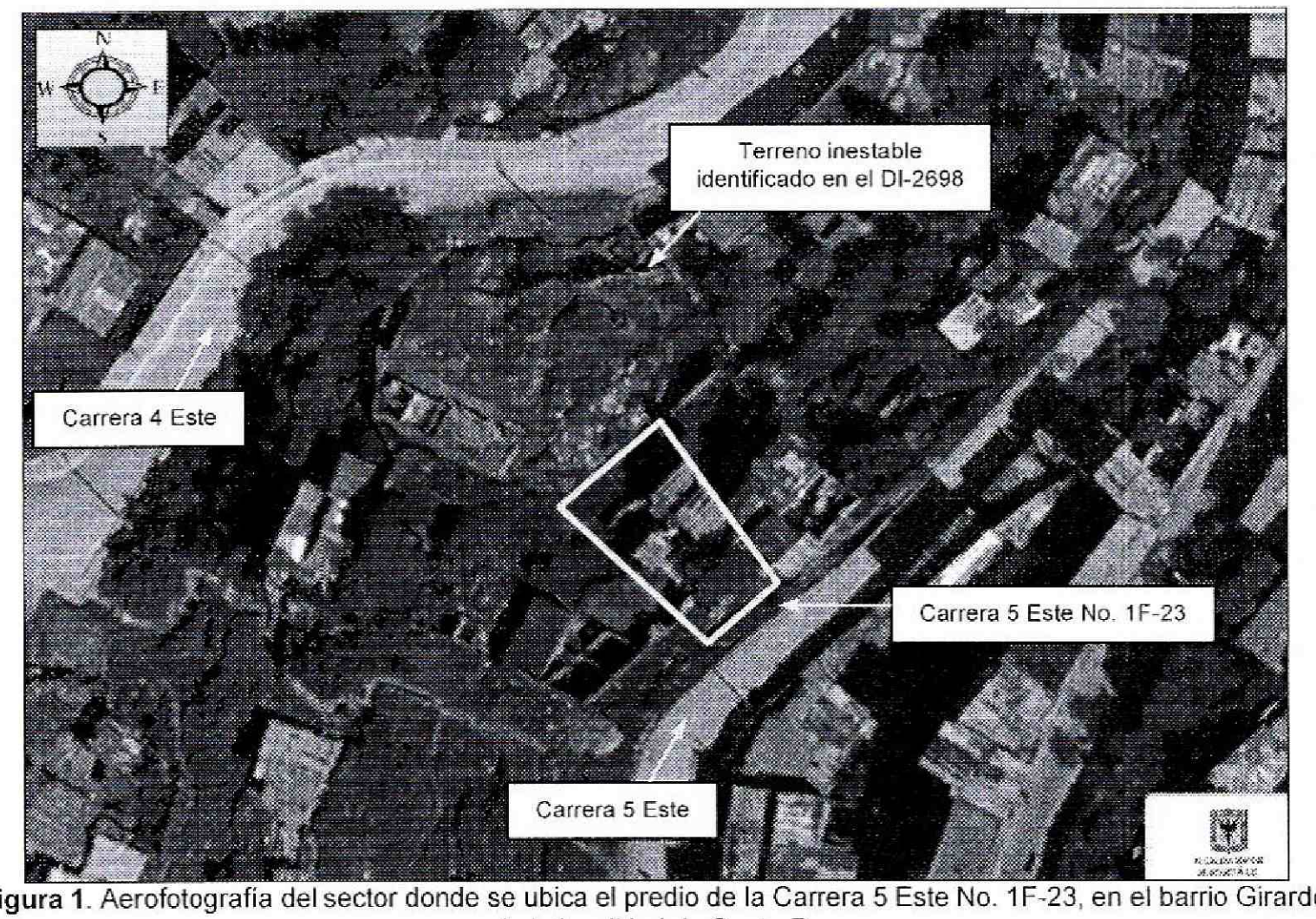


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a la comunicación interna 2014IE2626, se realizó visita técnica el día 21 de Enero de 2014, al sector donde se localiza el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe, encontrando en dicho predio una vivienda, localizada en una ladera con pendiente cercana a los 30°, parcialmente consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y sobre la cual en años anteriores se presentó un proceso de remoción en masa, el cual compromete la estabilidad de la vivienda ubicada en el mencionado predio, ya que esta se encuentra dentro de la zona de influencia de dicho proceso, (*ver fotografía 1 y figura 1*) razón por la cual en el mes de Abril del año 2006, se recomendó la evacuación e inclusión en el programa de reasentamiento de la mencionada vivienda por el riesgo que esta presentaba, mediante el Diagnóstico Técnico DI-2698.

La vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe, corresponde a una edificación de un (1) nivel, acomodada a la pendiente del terreno, construida en mampostería simple, láminas metálicas y elementos de madera, pisos en mortero y listonería de madera,

BOGOTÁ HUMANA

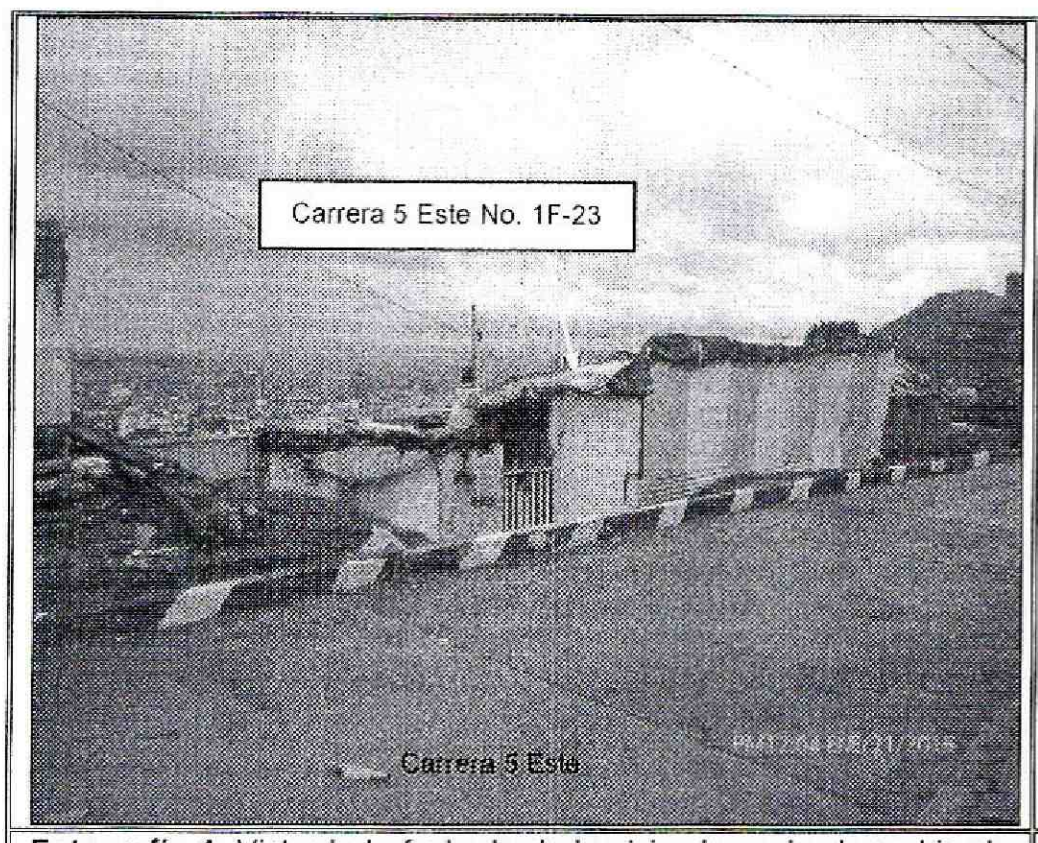
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

junto con cubierta en teja de zinc, soportada por correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas; vivienda que presenta un alto grado de deterioro, en especial en aquellos elementos de madera que hacen parte de la mencionada vivienda, se anota que dicha vivienda al momento de la inspección visual no presenta compromiso en su estabilidad ante cargas normales de servicio.

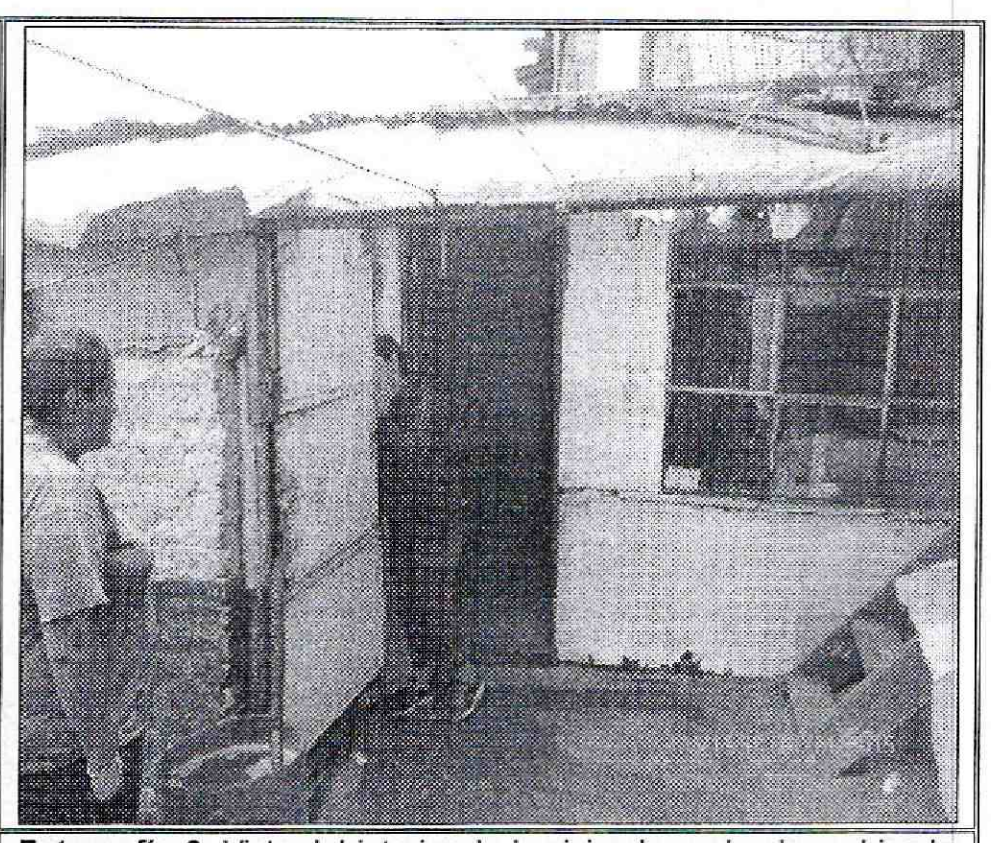
Se anota que al momento de la visita técnica, la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe, no presenta colapsos por el proceso de remoción en masa que se presentó en el sector en el año 2006, sin embargo dada la cercanía del mismo es posible que se presente una retrogresión que con el paso del tiempo alcance dicha vivienda generando el colapso total de la misma, situación que se puede acelerar ante la presencia de fuertes precipitaciones en el sector.

Es de anotar que al momento de la visita técnica por información de la señora Nelly Camargo quien habita en el mencionado predio, la señora Blanca Lilia Lozano igualmente habita en este y que en total en la mencionada vivienda habitan cuatro (4) familias; además, se anota que con base en la inspección realizada no es posible precisar desde que fecha las cuatro (4) familias mencionadas por la señora Nelly Camargo junto con la señora Blanca Lilia Lozano habitan en la mencionada vivienda.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

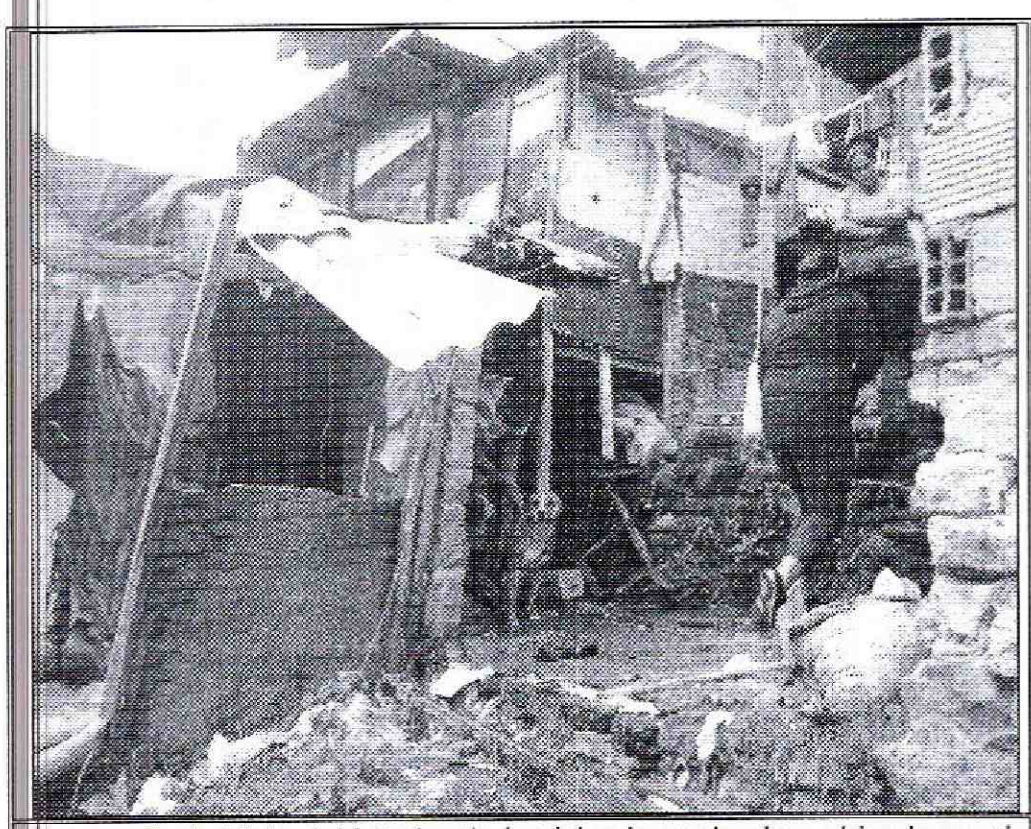


Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe.

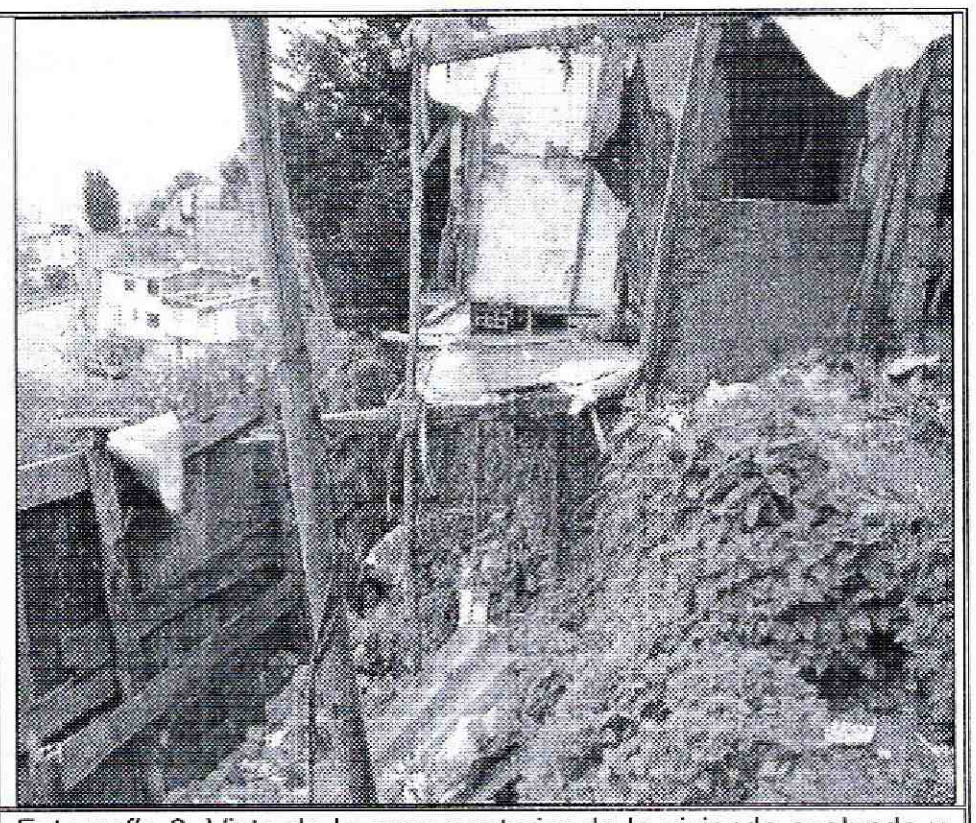


Fotografía 2. Vista del interior de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe, en donde se aprecia su sistema constructivo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y [illegible] mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 1. Vista del interior de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe, en donde se aprecia su sistema constructivo.



Fotografía 2. Vista de la zona posterior de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe, la cual es aledaña al terreno inestable identificado y descrito mediante el DI-2698.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2014IE2626, en el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Nelly Camargo	Carrera 5 Este No. 1F-23	1	4	10	14

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no acatarse la recomendación de evacuación emitida para el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe, emitida el día 11 de Abril de 2006, mediante acta de evacuación 000364, es probable que la integridad física de los habitantes de la vivienda ubicada en el mencionado predio se vea comprometida por el colapso total de la vivienda, producto del un proceso de retrogresión del proceso de remoción en masa identificado en el sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de vivienda ubicada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe y del terreno en general. Inspección realizada el día 21 de Enero de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida por el fenómeno de remoción en masa que se presenta en el sector y que fue identificado desde Abril del año 2006.

10. ADVERTENCIAS.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los habitantes del predio localizado en la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe, se recomienda acatar la recomendación de evacuación definitiva emitida el día 11 de Abril de 2006, y que los responsables de dicho predio continúen con prioridad técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable.

Tabla No 1. Predio que se recomendó evacuar y que se encuentra incluido con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable bajo el DI-2698.

ACTA DE EVACUACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	UNIDADES HABITACIONALES	IDENTIFICADOR GENERADO
000364	11-Abr-2006	Carrera 5 Este No. 1F-23	1	2006-3-8884

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Caja de la Vivienda Popular, adelantar el estudio de títulos y/o análisis pertinentes para el predio de la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe, que permitan establecer el responsable y/o propietario del mismo, ya que la Señora Blanca Lilia Lozano quien al parecer habita en el mencionado predio, aduce que debe ser incluida en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No mitigable, por habitar en el mismo desde el año 2005.

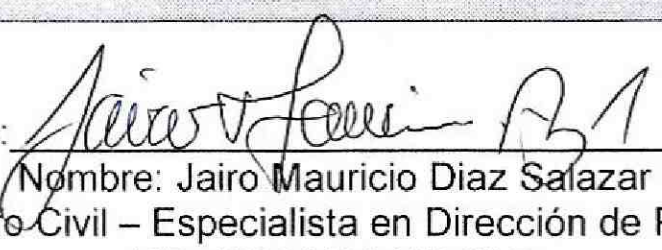
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento para el predio ubicado en la Carrera 5 Este No. 1F-23, en el barrio Girardot de la localidad de Santa Fe, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dicha vivienda ya que de no acatarse esta recomendación, se puede presentar el colapso total de la misma.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia y en virtud a lo establecido en Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares. así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable" y/o Zonas de reserva forestal.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento y demolición del predio relacionados en la Tabla 1, se recomienda, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co